

## **TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS**

**OTI 3** Criterios para la creación, fusión, modificación o extinción de sus unidades administrativas.

Como el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos nace por medio de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, únicamente por medio de esta ley se puede crear o modificar sus unidades administrativas.

ELABORÓ

C.P. PIEDAD NABOR MONDRAGÓN  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

DR. JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS  
MAGISTRADO PRESIDENTE